

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Llanos DE LUNA TOBARRA, Irene GARRIDO VALENZUELA y Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

Los estudiantes menores de 26 años que están incluidos en la asistencia sanitaria de uno de sus progenitores son dados de baja de forma automática de la citada prestación cuando realizan prácticas universitarias, corto periodo de tiempo en el que se les asigna una propia.

Una vez finalizadas las citadas prácticas, quedan en un “limbo” ya que, por una parte, cesa la asistencia personal o propia que se les otorgó y, por otra, tampoco están protegidos por la de su progenitor, ya que el sistema los excluyó automáticamente de esa modalidad.

Ello provoca que tengan que pedir cita previa en el Instituto Nacional de la Seguridad Social para solicitar volver a ser incluidos en la asistencia de la que gozaban con anterioridad.

Entendemos que, si se produjera de forma automática la “vuelta” a la situación anterior al inicio de las prácticas, no se produciría esa ausencia de prestación sanitaria, no se cargaría al funcionario con un trabajo que podría automatizarse y además se liberaría la ya sobrecargada cita previa para otras gestiones que necesitaran de atención presencial.

Por ello se pregunta:

- ¿Cuál es el motivo por el que la inclusión de los estudiantes menores de 26 años en la asistencia sanitaria que tenían con anterioridad al inicio de las prácticas no se hace de forma automática?
- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad para hacer posible dicha inclusión automática?  
De ser así, ¿Cuáles serán dichas medidas? ¿En qué consistirán exactamente? ¿En qué plazos reales de tiempo serán llevadas a la práctica?  
De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 26 de marzo de 2026

Fdo:  
LOS DIPUTADOS

Vº Bº   
LA SECRETARIA GENERAL